

Un total de 69 candidatos optan a la Comisión Central de Deontología del CGCOM

Un total de 69 candidatos se han presentado para cubrir siete vacantes en la Comisión Central de Deontología y Derecho Médico del Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM), cuyas elecciones se celebran este fin de semana en la sede de la corporación.

Una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas, el pasado 10 de junio, y tras comprobarse que cumplen con los requisitos establecidos, entre ellos el de acreditar que están suficientemente formados en ética, deontología y derecho médico; poseer una antigüedad como colegiado de 15 años; además de la presentación de una declaración de conflicto de intereses.

Así, han sido confirmados los siguientes candidatos a propuesta de los Colegios de Médicos: A Coruña (1); Alacant (1); Badajoz (1); Baleares (1); Bizkaia (1); Burgos (1); Granada (1); Guadalajara (1); Jaén (1); La Rioja (1); Las Palmas (1); León (1); Madrid (41); Murcia (1); Ourense (1); Pontevedra (1); Tenerife (1); Segovia (1); Sevilla (1); Toledo (3); Valencia (1); y Zaragoza (4). Además, dos candidaturas se han presentado por libre.

Los siete miembros a incorporarse, finalmente, en la Comisión Central de Deontología, para un período de cuatro años a partir de su toma de posesión, serán elegidos, mediante votación, por la Asamblea General del CGCOM, integrada por la Comisión Permanente del CGCOM; los 52 presidentes de los Colegios de Médicos; y los 9 vocales nacionales.

De los 12 miembros que actualmente componen la Comisión Central de Deontología dejan su cargo, una vez finalizado el período de ocho años para el que fueron elegidos, el hasta ahora presidente, el Dr. Marcos Gómez Sancho; el secretario, Dr. Mariano Casado; y los vocales Dr. Tomás Casado; y Dr. Luis Ciprés. Otros vocales como Dr. Luis Fernando Márquez; Dr. Diego Murillo; y Aurelio Luna pueden optar a la reelección de su cargo. Mientras,

permanecen en sus cargos los Dres. Manuel García del Río; Joan Monés; Julio García Guerrero; María Castellano; y Antonio Labad.

Una vez elegidos los siete cargos vacantes de dicha Comisión pasarán a tomar posesión de su cargo, y posteriormente se celebrará un pleno dentro de la misma para designar los cargos de su nueva Comisión Permanente, compuesta por un presidente, un secretario y dos vocales.

La Comisión Central de Deontología es una comisión técnica del CGCOM que aborda todos los asuntos relacionados con la ética y deontología profesional médica. Promover y facilitar a los médicos españoles su formación en Deontología así como a los miembros que integran las Comisiones Deontológicas de los Colegios de Médicos es una de las principales misiones encomendadas a esta Comisión.

Entre sus trabajos más significativos destaca el actual Código Deontológico, aprobado en julio de 2011 por la Asamblea del CGCOM. También dispone del “Manual de Ética y Deontología Médica”, una obra, editada en 2012, que desarrolla los artículos más complejos de los 66 que configuran el vigente Código de Deontología y facilita la adquisición de habilidades para la correcta interpretación y aplicación del mismo.

A ello hay que sumar la elaboración, por parte de dicha Comisión, de Declaraciones sobre diversas cuestiones éticas como la objeción de conciencia, la atención médica al final de la vida, el consentimiento informado, la sedación paliativa, la libertad de prescripción, la huelga de hambre, y la figura del médico responsable, entre otras. Asimismo dispone de documentos, algunos de alcance internacional, cuyos textos están resultando muy fructíferos en organizaciones como la Asociación Médica Mundial.

Madrid, 17 de junio 2015